

## ACTA

### Reunión Ordinaria del Senado Académico

### Celebrada el 30 de enero de 2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Nancy Abreu Báez  
Lutful Bari Bhuiyan  
Héctor J. Berdecía Hernández  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Víctor R. Castro Gómez  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Wilmarí de Jesús Álvarez  
Raúl de Pablos Escalante  
Gloria Díaz Urbina  
Johanna Emmanuelli Huertas  
Rubén Estremera Jiménez  
Leticia Fernández Morales  
Luis A. Ferrao Delgado  
Ivonne Figueroa Hernández  
Mario O. Font Martin  
Laura Galarza García  
Mary F. Gallart Calzada  
Sergio Gandía Vargas  
Aurelio A. García Archilla  
Manuel García Fonteboa  
María del C. García Padilla  
Ana C. Gómez Pérez  
Libia M. González López  
José A. González Taboada  
Ashley Guerrido Cotto  
Omar Hernández Rodríguez  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano  
Carmen S. Maldonado Vlaar  
Edwin Martínez Hernández

Jean M. Martínez Pérez  
Grisel E. Meléndez Ramos  
Isabel Montañez Concepción  
Edwin H. Morales Cortés  
Vivian I. Neptune Rivera<sup>1</sup>  
Marcial Ocasio Meléndez<sup>E</sup>  
Anissa Ortega Díaz<sup>A</sup>  
Juan A. Peña Hevia<sup>A</sup>  
Carmen I. Pérez Marín<sup>E</sup>  
Luis A. Quintana Ortiz  
Lilliana Ramos Collado<sup>E</sup>  
Rafael A. Ríos Dávila  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Luis M. Rivera Ayala  
Beatriz Rivera Cruz  
Isabel Rivera Plata  
Iris D. Rodríguez Falcón  
Juanita Rodríguez Marrero  
María del R. Rodríguez Orellana<sup>A</sup>  
Neftalí Sánchez Cordero<sup>2</sup>  
Calos J. Sánchez Zambrana  
Miguel A. Santiago Rivera  
Janine Santiago Santiago  
Haydée Seijo Maldonado  
Mariángela Tirado Vales  
Roamé Torres González  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Lizette M. Vicéns Meliá  
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto\*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

<sup>1</sup> Representada por: Lcda. María de los A. Garay Díaz, Escuela de Derecho

<sup>2</sup> Representado por: Sr. Gabriel Negrón, Representante del Consejo General de Estudiantes

\*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Réconds:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, la Reunión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018, comenzó a la 1:15 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

# Agenda

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:
  - a. 30 de noviembre de 2017 - Reunión Extraordinaria
  - b. 14 de diciembre de 2017 - Reunión Ordinaria
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
  - a. Junta Administrativa - Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos - Sen. Mary Frances Gallart Calzada
  - b. Asuntos Claustrales - Sen. Beatriz Rivera Cruz
  - c. Asuntos Estudiantiles - Sen. Héctor Berdecía Hernández
  - d. Reglamento y Ley Universitaria - Sen. Omar Hernández Rodríguez
5. Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la *Propuesta de Cambio Académico Significativo para el Programa Graduado de Maestría en Educación con Especialidad en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma* del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación - Sen. Mary Frances Gallart Calzada

---

<sup>1</sup> Quórum:

Total de senadores:	62
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 0
<b>Total:</b>	<b>62</b>

Quórum:	32
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

6. Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la *Propuesta de Cambio Académico para los Programas Graduados: Maestría en Educación con Especialidad en Educación del Niño (Preescolar) y Maestría en Educación con Especialidad en Educación del Niño (Lectura)*, del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación - Sen. Mary Frances Gallart Calzada
7. Considerar el Calendario de Trabajo del *Comité de Búsqueda y Consulta para la Selección del Presidente o Presidenta de la UPR* y establecer la fecha para presentar el Borrador de Informe Final al Senado
8. Informe del **Comité ad hoc que presentará un plan de acción para realizar actividades educativas y otras relevantes, dirigidas al Recinto y al pueblo de Puerto Rico, respecto a la crisis económica y social de Puerto Rico** -Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana
9. Elección de dos representantes claustrales y un representante estudiantil ante el **Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto**
10. Elección de dos representantes claustrales y dos representantes estudiantiles ante el **Comité Especial de Efectividad Institucional**
11. Elección de tres representantes claustrales, tres representantes estudiantiles y dos representantes ex officio ante el **Comité Especial de Diálogo y Mediación**
12. Elección de un(a) representante estudiantil y un(a) representante ex officio ante el **Comité Ad Hoc para evaluar fuentes de ingresos recurrentes y presentar recomendaciones**
13. Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la *reglamentación del mecanismo de asamblea permanente* – Sen. Omar Hernández Rodríguez
14. Asuntos Nuevos
15. Clausura

El señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó al Cuerpo. Luego del pase de lista y constituido el cuórum dio la bienvenida a los siguientes senadores nuevos:

- Dr. Rafael A. Ríos Dávila, Decano Interino, Facultad de Ciencias Naturales
- Sen. Isabel Rivera Plata, senadora estudiantil, Facultad de Ciencias Naturales

Antes de comenzar con la consideración del primer punto de la agenda, se presentó una moción de cambio de agenda para considerar las propuestas de los Puntos Núm. 5 y 6, y el primer punto de *Asuntos Nuevos* (transferencia de la Escuela José Celso Barbosa al Recinto de Río Piedras). La moción fue secundada, al haber oposición se llevó a votación. La moción fue aprobada con **41 votos, a favor; 3 votos, en contra.**

Posteriormente, se presentó una moción para incluir el segundo punto de *Asuntos Nuevos* (Resolución del Caucus Claustrales sobre el funcionamiento del Senado). Se solicitó voto secreto, por lo que se procedieron a repartir las papeletas de votación. El señor Rector nombró como Comité de Escrutinio a los siguientes:

- ✓ Sen. Agnes M. Bosch Irizarry
- ✓ Sen. Víctor R. Castro Gómez
- ✓ Sen. Wilmarí de Jesús Álvarez

La moción no prosperó, ya que el resultado de la votación fue:

**A favor: 23**  
**En contra: 24**

## **PUNTO NÚM. 1: CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES REUNIONES:**

### **a. 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 - REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

El Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2017, fue aprobada sin correcciones.

### **b. 14 DE DICIEMBRE DE 2017 - REUNIÓN ORDINARIA**

El Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 14 de diciembre de 2017, fue aprobada con la siguiente enmienda:

- ✓ En la lista de asistencia corregir que el Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana estuvo presente y no fuera del recinto en gestión oficial.

-----  
**PUNTO NÚM 2 (antes Punto Núm. 6): INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS GRADUADOS: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN DEL NIÑO (PREESCOLAR) Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN DEL NIÑO (LECTURA), DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - SEN. MARY FRANCES GALLART CALZADA**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos y la Propuesta fueron colocados en la plataforma *Moodle*. La Sen. Mary F. Gallart Calzada, Presidenta del Comité de Asuntos Académicos presentó a las proponentes, Dra. Ruth Sáez y Dra. Lisandra Pedraza, y luego presentó el Informe del Comité.

A continuación, algunas de las preguntas que surgieron referente a la Propuesta:

- Sobre el programa de maestría sin tesis, hay una opción de tesis. Se preguntó si, ¿los estudiantes deben tener esa opción?  
**R:** La Dra. Ruth Sáez respondió que en el caso de maestría han decidido eliminar las tesis y sustituirlas por un curso integrador.
- En el caso del curso integrador, ¿cómo se espera que compense el proyecto de tesis y otras competencias?  
**R:** El seminario integrador incluye todos los contenidos y las competencias de investigación. En el seminario van a tener la opción de llevar a cabo proyectos de investigación creativa y educativa. Las competencias se han tomado en cuenta con el contenido.
- Se solicitó aclaración sobre la eliminación de tesis.  
**R:** Los estudiantes no van a hacer una tesis, pero tienen que tener un producto final en el contexto del curso que van a llevar a cabo durante un semestre. El estudiante decidirá cuál será su proyecto.
- En la propuesta se habla que es imposible ofrecer lo que dice la Certificación Núm. 38, Año 2012-2013, con relación a cursos electivos. ¿Es una directriz o mandatorio en la Certificación? Si es así, es un conflicto que se debe trabajar.  
**R:** En el caso nuestro queremos que los estudiantes sean especialistas en sus campos, no generalistas, en preescolar o lectura. Se identificaron las áreas de mayor necesidad y se desea bajarla a 30 créditos. Para hacerlo más factible para los estudiantes se fortalecieron los cursos. La decana de Asuntos Académicos indicó que se han implantado algunas partes de la Certificación Núm. 38 y otras no.

- 
- ¿Cuáles son las razones para eliminar el examen de admisión?  
**R:** El seminario ya está creado y se sometió con la propuesta.
  
  - ¿Se sustituyó el examen de grado?  
**R:** No se está sustituyendo, el examen permanece.
  
  - Un senador claustral comentó que anteriormente se han aprobado varios programas del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación para acomodar las maestrías a 30 créditos. La mayoría de cursos electivos se redujeron a 6 créditos. Enfatizó que no solo es una reducción de curso sino una revisión curricular.
  
  - La decana de Estudios Graduados e Investigación aclaró que la propuesta fue evaluada por el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) y tiene su aprobación.

Finalizada la sesión de preguntas, se llevó a consideración el Informe. El resultado de la votación fue: <sup>2</sup>

**A favor: 34**  
**En contra: 4**

Senado Académico  
Secretaría

El Cuerpo acordó:

*"Aprobar la **Propuesta de Cambio Académico** para los siguientes Programas Graduados del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación:*

- **Maestría en Educación con Especialidad en Educación Preescolar**, antes conocida como *Maestría en Educación con Especialidad en Educación del Niño (Preescolar)*
  
- **Maestría en Educación con Especialidad en Lectura, Escritura y Literatura Infantil**, antes conocida como *Maestría en Educación con Especialidad en Educación del Niño (Lectura)"*

**PUNTO NÚM. 3 (antes Punto Núm. 5): INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO ACADÉMICO SIGNIFICATIVO PARA EL PROGRAMA GRADUADO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO**

---

<sup>2</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 27, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
**SEGUNDO IDIOMA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - SEN. MARY FRANCES GALLART CALZADA**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos y la Propuesta se colocaron en la plataforma *Moodle*. La Presidenta del Comité excusó al proponente, Dr. Kevin Coll, ya que se encontraba de viaje. Un senador claustral de la Facultad de Educación indicó que el proponente tuvo que salir de emergencia de Puerto Rico y le encomendó contestar las preguntas sobre la Propuesta. La Presidenta del Comité presentó el Informe de la Propuesta. A continuación, las preguntas que surgieron:

- ¿Por qué se elimina el examen de admisión? ¿Cuál es el estatus del curso que sustituye la tesis?

**R:** La razón por la que se elimina el examen de admisión es porque generalmente es el EXADEP y está en español, sin embargo, el programa es de inglés. Otra situación es que cuando fue concebido el programa fue dirigido a maestros certificados por el Departamento de Educación. Por lo general, hay maestros trabajando en el sector privado y no tienen los 18 créditos que se requerían. Se realizó la revisión curricular, con énfasis en las destrezas de educación. En todos los cursos los estudiantes van a tener la posibilidad de desarrollar sus destrezas del inglés como segundo idioma e investigación.

- ¿Cuál es la dificultad de darle al estudiante una tesis, si el estudiante la quiere?

**R:** No se le está eliminando al estudiante la posibilidad de hacer una tesis. No es requisito hacer una tesis para graduarse, el estudiante que desee puede hacerla.

- Se está eliminado el examen de grado, ¿se está sustituyendo con el seminario de investigación que sustituye la tesis? El seminario integra componentes donde se pueda evidenciar con el estudio de perfil de estudiantes graduados.

**R:** Sí, se incluyó en una secuencia curricular que no estaba. Los estudiantes pueden hacer investigaciones. Muchos senadores pueden tener la preocupación que se desarrollen las destrezas a nivel graduado. Se está enfrentando la situación de investigación como debe ser, desde nivel de bachillerato.

Finalizadas las preguntas, se llevó a votación la Propuesta presentada. El resultado de la votación fue:

**A favor: 38  
En contra: 3**

El cuerpo acordó lo siguiente:<sup>3</sup>

*"Aprobar la **Propuesta de Cambio Académico Significativo para el Programa Graduado de Maestría en Educación con Especialidad en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma** del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación."*

### **PUNTO NÚM. 3 (antes Núm. 14): ASUNTOS NUEVOS**

Se presentó una Resolución para que la Escuela José Celso Barbosa se transfiera al Recinto de Río Piedras para, desde ese espacio, ofrecer servicios a la comunidad, a través de proyectos académicos y profesionales. Como invitadas estuvieron presentes la Dra. Mercedes Rivera, Directora de CAUCE, y la Dra. Gladys Capella, de la Facultad de Educación, quienes presentaron la propuesta al Pleno. La Resolución fue secundada. Antes de la consideración de la misma, surgieron las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se va a administrar la Escuela? ¿Le va a corresponder a la Facultad de Educación?  
**R:** El señor Rector respondió que se viene trabajando desde que empezó el *Stop and Go*. Se trabajaron las propuestas, en varias ocasiones se reunió y le hizo saber al señor Presidente el interés del Recinto de Río Piedras. La propuesta se recibió en Rectoría. El comité que decide a donde van las propuestas está en la Fortaleza, donde se dirigió la propuesta por conducto del Presidente de la Universidad de Puerto Rico. El comité ha recibido diez solicitudes en cada una de las 300 escuelas. Tanto el señor Presidente como el Presidente de la Junta de Gobierno están convencidos de que la Escuela pertenezca al Recinto.
- ¿Hay costos en la propuesta?  
**R:** La Dra. Gladys Capella agradeció al señor Rector por las gestiones que ha realizado para que la propuesta esté en Fortaleza. En respuesta a la pregunta, toda la infraestructura que tiene el Recinto se ponga disponible, lo cual beneficia al Recinto y a la Universidad. No tienen muchos detalles, sino procurar hacer uso de los recursos disponibles de la mejor manera posible.
- ¿Qué impacto económico recibe el Recinto de Río Piedras? ¿Hay algún compromiso de la Oficina de la Primera Dama? ¿Eso implica algún apoyo económico? ¿Cómo va a dialogar esto con la Facultad de Educación? ¿Los maestros de esta escuela van a pasar por algún tipo de cualificación?

<sup>3</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 28, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.





**POR CUANTO:** *Parte de la misión del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es: "Desarrollar la docencia, la investigación y el servicio e integración a la comunidad de acuerdo con la realidad histórico-social de Puerto Rico, en armonía con su ámbito caribeño y latinoamericano, y proyectándose a la comunidad internacional". (Inciso 4, Misión del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, Visión Universidad 2016, p. 13)*

**POR CUANTO:** *Desde los inicios de la UPRRP, el componente práctico de la preparación de profesionales en diversos campos de estudio ha sido un puntal de la experiencia académica de estudiantes y docentes. De esta manera, por ejemplo, el antiguo Colegio de Pedagogía ha mantenido una relación estrecha con el Departamento de Educación de Puerto Rico (antes Departamento de Instrucción Pública) con el propósito de viabilizar prácticas docentes a profesionales de la educación, gran parte de las cuales se llevan a cabo en escuelas aledañas, de forma destacada, en las escuelas José Celso Barbosa (hasta que fuera cerrada al concluir el año escolar 2016-2017), Luis Muñoz Rivera y Ramón Vilá Mayo, además de las Escuelas Laboratorio de la UPRRP.*

**POR CUANTO:** *La relación entre la UPRRP y las comunidades circundantes se ha ido consolidando con la participación de otras profesiones tales como Derecho, Arquitectura, Planificación, Trabajo Social, Psicología y Educación en diversos proyectos comunitarios y, muy especialmente, con el establecimiento en 1995 del Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial (CAUCE), adscrito a la rectoría del Recinto.*

**POR CUANTO:** *En enero de 2015 la Facultad de Educación inició el Proyecto Colaborativo de Acompañamiento a Escuelas Aledañas (PCAEA) en el que han participado cinco escuelas del área metropolitana, de forma destacada las escuelas Luis Muñoz Rivera*

*(LMR), José Celso Barbosa (JCB) y Ramón Vilá Mayo (RVM), ubicadas en el centro urbano de Río Piedras.*

**POR CUANTO:** *Ante el estado de emergencia provocado por el paso del Huracán María el 20 de septiembre de 2018, el Recinto de Río Piedras abrió el Centro de Apoyo a la Comunidad de Camino a la Recuperación en las instalaciones de la escuela José Celso Barbosa, en colaboración con la iniciativa de la Oficina de la Primera Dama (Stop and Go), el cual estuvo abierto por espacio de cuatro semanas y registró a sobre 5,000 participantes, sumándose así a la trayectoria robusta y longeva de servicio comunitario del Recinto.*

**POR CUANTO:** *Este Centro contó con la participación voluntaria de sobre 500 personas, en su mayoría estudiantes, docentes y no docentes de todas las facultades del Recinto de Río Piedras, así como de otros recintos y entidades gubernamentales y privadas, los cuales brindaron sus servicios dentro de un modelo integral y multidisciplinario.*

**POR CUANTO:** *La prestación de servicios integrales desarrollados en el Centro sirvió de modelo para que varias facultades del Recinto se unieran para preparar la Propuesta La academia al servicio de la comunidad: Petición del Recinto de Río Piedras de la UPR para solicitar las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa con el objetivo de continuar y ampliar la relación con la comunidad riopedrense y a la vez integrar la formación académica y profesional de estudiantes y profesores.*

**POR CUANTO:** *Dicha Propuesta solicita la transferencia de las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa al Recinto de Río Piedras, con el objetivo de continuar y ampliar la relación con la comunidad riopedrense y a la vez integrar la formación académica y profesional de estudiantes y profesores de manera que se convierta permanentemente en el espacio desde el cual, en colaboración con CAUCE, el Recinto de Río Piedras articule sus servicios a la*

*comunidad circundante, a través de proyectos académicos y profesionales en áreas diversas como la educación, la salud, la recreación, las humanidades, el derecho, la arquitectura, las ciencias naturales, el bienestar social, el empresarismo, las comunicaciones, y la planificación, entre otras.*

**POR CUANTO:** *La propuesta fue elevada a la rectoría del Recinto y posteriormente a la Presidencia de la UPR.*

**POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018, resuelve:*

- 1. Avalar la solicitud elevada por el Recinto para que la Escuela José Celso Barbosa se transfiera al Recinto de Río Piedras para ofrecer servicios a la comunidad, a través de proyectos académicos y profesionales, tal como se expresa en la propuesta La academia al servicio de la comunidad: Petición del Recinto de Río Piedras de la UPR para solicitar las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa.*
- 2. Exhortar a la Junta de Gobierno a que avale esta Propuesta.*
- 3. Elevar esta resolución a la Fortaleza.*
- 4. Informar a los medios de comunicación pública sobre el contenido de esta resolución.*

La Resolución fue aprobada por unanimidad, ya que el resultado de la votación fue:<sup>4</sup>

**A favor: 41**  
**En contra: 0**

#### **PUNTO NÚM. 4 (antes Punto Núm. 2): PREGUNTAS SOBRE EL INFORME DEL RECTOR INTERINO**

El Informe del Rector se colocó en la plataforma *Moodle*. El señor Rector indicó que luego de redactar el informe tuvieron dos actividades: *Casa Abierta y Seniors en el Centro de Convenciones Pedro Roselló*. Agradeció a las decanas y a las personas que han participado en todas las actividades, estudiantes y senadores. Los números

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 29, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

no siguen siendo los más favorables. Al día de la reunión se habían recibido 2,204 solicitudes de ingresos como primera opción de 5,580 solicitudes. Tomando como fecha base, ha habido un incremento en el promedio de solicitudes entradas al sistema de 44 solicitudes diarias. De aquí a cuando cierre la fecha límite en 10 días, llegaría a un total 2,648 solicitudes. La proyección es que se va a quedar muy por debajo que el año anterior si se mantiene esta proyección estadística. Aclaró, que las solicitudes no son igual a la admisión. El Recinto de Río Piedras no será el primer recinto en término de solicitudes y admisiones. Hay que esperar al 9 de febrero de 2018, para dar los números finales.

Sobre lo anterior, surgieron las siguientes preguntas:

- ¿Se ha contemplado por la Rectoría extender las fechas de las solicitudes y un plan de divulgación masivo en los medios de comunicación para los programas existentes en el Recinto?  
**R:** El señor Rector respondió que las fechas las determina la Administración Central y, en su informe hay un plan de medios detallado que incluye visitas a distintos programas.
- ¿En las cifras presentadas, se incluyen las solicitudes sometidas a mano?  
**R:** El señor Rector respondió que al momento de hacer el informe esas eran las cifras que tenía la Oficina de Admisiones. Tiene entendido que buena parte están contempladas en las 2,204 solicitudes entradas al sistema. La Decana de Estudiantes informó que en *Casa Abierta* se atendieron 116 escuelas, para un total de más de 5,000 estudiantes. De esas escuelas se radicaron en papel 2,193 solicitudes, de las cuales 650 tenían al Recinto de Río Piedras como primera opción. Hay decanos y grupos visitando escuelas y traen las solicitudes en papel. Si vienen estudiantes a solicitar, se le va a permitir la solicitud tardía. El señor Rector añadió que es una proyección estadística.
- ¿Se ha considerado solicitar una extensión de fecha a la Administración Central de admisión para el Recinto de Río Piedras?  
**R:** El señor Rector indicó que es una misma fecha para todos. Siempre se han aceptado solicitudes después del 9 de febrero.
- La Decana de Estudiantes explicó a los decanos de facultad que tienen que hablar con sus directores. Hay que poner fecha de la simulada. Además, los exhortó a mirar la simulada que envía el Decanato de Asuntos Académicos. El Recinto de Río Piedras se quedó sin llenar cupos porque no bajó los IGS.
- Se preguntó sobre el plan de medios, ya que se planteó la preocupación sobre programas de radio a los que el señor Rector ha asistido a entrevistas

que son AM y es difícil que estudiantes, de escuela superior precisamente, escuchen estas emisoras. Se le recomendó a la Oficina de Comunicaciones que evalúe esta situación.

**R:** El señor Rector indicó que entendía la preocupación y le cedió la palabra al Sr. Mario Alegre Barrios, Director Interino de la Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones, quien explicó que cuando se diseñó el plan de medio se habló de ir a todos los programas de medios, como por ejemplo *El Goldo y la Pelúa*. Le indicaron que tenían que comunicarse con ventas, ya que no querían pasarlo como medio público. Estos programas hay que pagar grueso y sabemos la situación presupuestaria del Recinto. El Recinto está en las redes sociales Facebook y Twitter.

Se presentó una moción a los efectos de recibir el informe. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

**El señor Rector decretó un receso a las 3:08 p. m.  
Los trabajos se retomaron a las 3:43 p. m.**

**PUNTO NÚM 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES DE LOS(AS)  
REPRESENTANTES CLAUSTRALES ANTE:**

**b. JUNTA ADMINISTRATIVA - SENADORES VÍCTOR R. CASTRO  
GÓMEZ Y BEATRIZ RIVERA CRUZ**

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Administrativa se publicó en la plataforma *Moodle*. Surgieron las siguientes preguntas al Informe:

- Se preguntó sobre la abstención del señor Rector de votar en las reuniones de la Junta.  
**R:** El señor Rector respondió que cada cual vota a su conciencia, por lo que solicitó la misma consideración.
- Se hizo referencia al primer párrafo del Informe, el cual lee: "Decano objeta...", el cual no indica el nombre del decano.  
**R:** Uno de los representantes claustrales indicó ser un poco requisente a dar esta información sin que la persona lo autorice por su nombre. El decano sabe quién es que hizo la petición, si desea puede decir su nombre.

No hubo más preguntas al informe, por lo que se dio por recibido.

**PUNTO NÚM 4: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES MENSUALES DE LOS(AS) PRESIDENTES(AS) DE LOS COMITÉS PERMANENTES:**

**a. ASUNTOS ACADÉMICOS - SEN. MARY FRANCES GALLART CALZADA**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma *Moodle*. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

**b. ASUNTOS CLAUSTRALES - SEN. BEATRIZ RIVERA CRUZ**

El Informe se publicó en la plataforma *Moodle*. De acuerdo con el Informe, se presentaría una Resolución sobre el plan fiscal para la Universidad de Puerto Rico. Luego de varias enmiendas, el Cuerpo consideró la siguiente:

***RESOLUCIÓN SOBRE PLAN FISCAL  
PARA LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO***

***POR CUANTO:*** *La Universidad de Puerto Rico es la principal institución de educación superior en Puerto Rico, la de mayor prestigio e importancia para el país. Por más de 100 años ha sido creadora de conocimiento y generadora de desarrollo económico, gracias al financiamiento público y a los miles de empleados y empleadas que han laborado y laboran en la Universidad.*

***POR CUANTO:*** *Según la Constitución de Puerto Rico, la educación superior debe estar disponible para el pueblo al menor costo posible.*

***POR CUANTO:*** *La autonomía fiscal de la Universidad de Puerto Rico es un componente fundamental de su autonomía frente al estado.*

***POR CUANTO:*** *En la situación actual del país, la Universidad de Puerto Rico debe fortalecer su gestión como motor fundamental de desarrollo económico y social para el país.*

***POR CUANTO:*** *Ya la Universidad de Puerto Rico ha sido víctima de importantes reducciones en su presupuesto que han lacerado de forma significativa la fórmula de su financiamiento.*

**POR TANTO:** *El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018, resuelve:*

1. *Solicitar a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno de la UPR que no aprueben un plan fiscal con recortes a la Universidad de Puerto Rico.*
2. *Solicitar que antes de considerarse se circule el borrador del Plan Fiscal a los cuerpos de gobernanza, especialmente a los Senados Académicos.*
3. *Enviar copia de esta resolución a todos los miembros de la Junta de Gobierno y de la Junta Universitaria de la UPR, así como al Presidente de la UPR y a los Senados Académicos del Sistema UPR.*

El resultado de la votación a la Resolución, según enmendada fue:<sup>5</sup>

**A favor: 37**  
**En contra: 8**

**c. ASUNTOS ESTUDIANTILES - SEN. HÉCTOR J. BERDECÍA HERNÁNDEZ**

El Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se publicó en la plataforma *Moodle*. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

**d. REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA - SEN. OMAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma *Moodle*. El Presidente del Comité indicó que el Informe contenía dos mociones.

La primera moción a considerar, luego de enmendada, fue la siguiente:

---

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 30, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.



-----  
"Que se reconstituya el **Comité Ad hoc de Ingresos Recurrentes**, una vez que se elijan los senadores(as) para los puestos que están vacantes, y que dicho Comité descargue su responsabilidad de completar y someter el informe final al pleno, según la encomienda dada al mismo en virtud de la Certificación Núm. 66, Año 2016-2017, del Senado Académico.

Luego de recibido el informe final del Comité, se creará un nuevo comité, con representación de cada comité permanente, para efectuar la evaluación y las recomendaciones de rigor. A dicho Comité pertenecerán también: el director de la Oficina de Comunicaciones, Desarrollo y Exalumnos, la decana de Estudios Graduados e Investigación, y la directora de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto."

La moción fue aprobada por unanimidad. El resultado de la votación fue:<sup>6</sup>

**A favor: 37**  
**En contra: 0**

Posteriormente, se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Que el Comité Ad hoc de Ingresos Recurrentes trabaje con el informe que había presentado ante el Senado en la reunión extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 2017, y lo presente como informe final al Cuerpo."

La moción fue secundada y se llevó a votación. El resultado obtenido fue el siguiente:<sup>7</sup>

**A favor: 23**  
**En contra: 3**

La segunda moción del Comité fue la siguiente, según enmendada por el Cuerpo:

"Expresar enérgicamente la clara violación de estatutos y normativas de la Universidad de Puerto Rico que implica la

---

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 31, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 32, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

-----  
*promulgación de la Certificación Núm. 76 (2017-18) de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.*

*El extracto del informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria que contiene la exposición de motivos que le fundamenta, forma parte de la Certificación.*

*Elevar copia de la Certificación a las instancias académicas y administrativas correspondientes."*

Se solicitó voto secreto, por lo que permaneció el mismo Comité de Escrutinio y procedieron a repartir las papeletas. El resultado de la votación fue el siguiente:<sup>8</sup>

**A favor: 31**  
**En contra: 14**

Antes de continuar con la agenda de la reunión, se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Recesar los trabajos y celebrar una continuación de la reunión ordinaria el 8 de febrero de 2018, para atender los siguientes asuntos pendientes:*

- ✓ *Considerar el Calendario de Trabajo del Comité de Búsqueda y Consulta para la Selección del Presidente o Presidenta de la UPR y establecer la fecha para presentar el Borrador de Informe Final al Senado*
- ✓ *Informe del **Comité ad hoc que presentará un plan de acción para realizar actividades educativas y otras relevantes, dirigidas al Recinto y al pueblo de Puerto Rico, respecto a la crisis económica y social de Puerto Rico***
- ✓ *Elección de dos representantes claustrales y un representante estudiantil ante el **Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto***
- ✓ *Elección de dos representantes claustrales y dos representantes estudiantiles ante el **Comité Especial de Efectividad Institucional***
- ✓ *Elección de tres representantes claustrales, tres representantes estudiantiles y dos representantes ex officio ante el **Comité Especial de Diálogo y Mediación***

---

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 33, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

- ✓ *Elección de un(a) representante estudiantil y un(a) representante ex officio ante el **Comité Ad Hoc para evaluar fuentes de ingresos recurrentes y presentar recomendaciones***
- ✓ *Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la reglamentación del mecanismo de asamblea permanente*
- ✓ *Asuntos Nuevos*

*Una vez finalice la continuación de la reunión ordinaria, se dará comienzo a la reunión extraordinaria para continuar con la consideración de las recomendaciones de enmiendas a la Certificación Núm. 38, Año Académico 2012-2013, sobre la Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.*

*De ser necesario, celebrar una continuación de la reunión extraordinaria el 15 de febrero de 2018."*

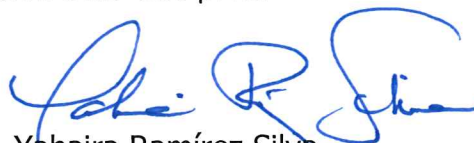
*Senado Académico  
Secretaría*

La moción anterior fue secundada, al haber oposición se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:<sup>9</sup>

**A favor: 28  
En contra: 11**

#### **PUNTO NÚM. 5 (antes Punto Núm. 15): CLAUSURA**

Los trabajos de la presente sesión se recesaron a las 4:38 p. m.



Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 20 de marzo 2018.

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 34, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.